RESOLUCIÓN Nº: 167 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 04 de julio de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.142/2014 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"*, de fecha 06 de enero de 2014;

La Resolución Nº 30/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración y Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014"*;

El llamado a Contratación Directa Nº 06/2014 para la *"Adquisición y Renovación de Software"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 312784 de fecha 06 de mayo de 2014;

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 06/2014 *"Adquisición y Renovación de Software"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 21 de mayo de 2014;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: OLAM S.R.L., PARASOFT S.R.L., COMPUSAVER S.A., COMPU COMPRAS S.R.L. y OFFICE COMP S.A.;

El primer Acta de Apertura Nº 008/2014, llevada a cabo en fecha 29 de mayo de 2014, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 06/2014 de fecha 29 de mayo de 2014, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 009/2014, llevada a cabo en fecha 4 de junio de 2014, en la cual presentaron ofertas las empresas *COMTEL S.R.L., OFFICE COMPU S.A. y OLAM S.R.L..;*

El Acta de Comité de Evaluación Nº 06/2014 de fecha 1 de julio de 2014, correspondiente a la CD Nº 06/2014 *"Adquisición y Renovación de Software"*, en el cual se recomienda la adjudicación por lotes a las empresas OLAM S.R.L. y COMTEL S.R.L.;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº: 167 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 06/2014 *"Adquisición y Renovación de Software"*, por lotes a las siguientes empresas:

Empresas	Lote Nº	Precio Total IVA Incluido
OLAM S.R.L.	1	Gs. 18.537.000.-
COMTEL S.R.L.	2	Gs. 2.943.850.-
Total Adjudicado		**Gs. 21.480.850.-**

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto de G 21.480.850.- (Guaraníes Veintiún Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Ochocientos Cincuenta) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programa 16, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 570 "Adquisición de Activos Intangibles"

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención de los correspondientes Código de Contratación y la firma de los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT